



# RIOBAMBA Ltda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Cooperativa controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante Resolución N°. SEPS - ROEPS - 2013 - 000466 de Abril 29, 2013, para realizar Intermediación Financiera con el Público en general.

Riobamba, 12 de marzo de 2020

Oficio No. 156 CRIO - 2020

**H.E. António Guterres**  
**Secretario General**  
**Naciones Unidas**  
New York, NY 10017  
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., de Ecuador, apoya los diez principios del Pacto Global referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Global y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra Cooperativa, así como en involucrarnos en proyectos sociales que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y a la sociedad en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Global es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra Cooperativa por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Global a la que nuestra Cooperativa pueda unirse posteriormente. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Global, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Global. Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Global.
- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Una medición de los resultados es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de Rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados.

Atentamente,

**Lic. Pedro Morales M.**  
**Gerente General**

